

## ACTA

### Reunión Ordinaria del Senado Académico

### Celebrada el 21 de febrero de 2019

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Nancy Abreu Báez  
Lutful Bari Bhuiyan<sup>FRRP</sup>  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Laura Bravo López  
Luis R. Cámara Fuertes  
Víctor R. Castro Gómez  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Eliseo R. Colón Zayas  
Raúl de Pablos Escalante<sup>E</sup>  
Gloria Díaz Urbina  
Noraida Domínguez Flores  
Elba Echevarría Díaz  
Johanna Emmanuelli Huertas  
Nivia A. Fernández Hernández  
Leticia Fernández Morales<sup>1</sup>  
Luis A. Ferrao Delgado<sup>2</sup>  
Carmen Figueroa Jiménez  
Laura Galarza García  
Sergio Gandía Vargas<sup>3</sup>  
Aurelio A. García Archilla  
Marcos J. García Virella  
Ana C. Gómez Pérez  
Omar Hernández Rodríguez<sup>E</sup>  
Rafael L. Irizarry Odlum  
María I. Jiménez Chafey<sup>E</sup>  
Mayra O. Jiménez Montano  
Jorge L. Lizardi Pollock<sup>E</sup>  
Myrna López de Pinto<sup>5</sup>  
Denise M. López Mazzeo<sup>E</sup>  
Edwin Martínez Hernández<sup>E</sup>  
María del R. Medina Díaz

Edwin H. Morales Cortés  
Vivian I. Neptune Rivera  
John A. Noguerras Gantú  
Alejandra Ocasio Estrada  
Marcial Ocasio Meléndez  
Kevin N. Ortiz Ceballos  
Juan A. Peña Hevia  
Daniel G. Pérez Torres  
Luis A. Quintana Ortiz  
Lilliana Ramos Collado  
Rafael A. Ríos Dávila<sup>6</sup>  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Iris D. Rodríguez Falcón  
Juanita Rodríguez Marrero  
Kemuel J. Rodríguez Montalvo  
María del R. Rodríguez Orellana  
José J. Rolón Ramos  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Janine Santiago Santiago  
Alexey A. Savvinov<sup>A</sup>  
James P. Seale Collazo  
Aurora M. Sotográs Saldaña  
Cirilo J. Tirado Martínez  
Nellie E. Torrado Pérez  
María L. Torres Such  
Angélica Varela Llavona  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal<sup>E</sup>  
Lizette M. Vicéns Meliá<sup>E</sup>  
Mariel A. Viera Bernier<sup>A</sup>

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup> Representada por: Dra. Clarisa Cruz, Decanato de Asuntos Académicos

<sup>2</sup> Representado por: Prof. Leticia M. Fernández Morales, Presidenta Pro Tempore

<sup>3</sup> Representado por: Sr. Roberto Guzmán, Representante Estudiantil Alterno ante la Junta Universitaria

<sup>4</sup> Representada por: Dr. Yuri Posada, Facultad de Estudios Generales

<sup>5</sup> Representada por: Dr. Rafael Marrero, Facultad de Administración de Empresas

<sup>6</sup> Representado por: Dr. Valentín Keyantou, Facultad de Ciencias Naturales

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

**Presidió:** Prof. Leticia M. Fernández Morales, Presidenta Pro Tempore

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, la Reunión Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2019, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:27 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
  - a. 29 de noviembre de 2018 - Reunión Extraordinaria
  - b. 29 de noviembre de 2018 - Reunión Ordinaria
  - c. 6 de diciembre de 2018 - Continuación de Reunión Ordinaria
  - d. 29 de enero de 2019 – Reunión Extraordinaria
  - e. 7 de febrero de 2019 – Sesión Ejecutiva
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
  - a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez
  - b. Junta Administrativa – Senadores Víctor R. Castro Gómez y Johanna Emmanuelli Huertas
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos – Sen. Nancy Abreu Báez
  - b. Asuntos Claustrales – Sen. Víctor R. Castro Gómez
  - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marcos J. García Virella
  - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Omar Hernández Rodríguez

---

<sup>1</sup> Quórum:

Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 1
<b>Total:</b>	<b>61</b>

Quórum:	32
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

5. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de ***Doctor Honoris Causa en Música*** al **Maestro Maximiano Valdés**, Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
6. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para nombrar la Sala de reuniones de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Humanidades: **Sala Esteban Tollinchi** – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
7. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta de revisión curricular de la Maestría en Planificación*** de la Escuela Graduada de Planificación – Sen. Nancy Abreu Báez
8. Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la **Junta Administrativa**, en sustitución de la Dra. Laura Galarza García, quien renunció a su cargo como senadora claustral (*representación sustituta por 1 año, hasta el 30 de junio de 2020*)
9. Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) representante claustral alterno(a) ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación**, en sustitución del Dr. Rubén Estremera Jiménez, quien renunció a su cargo como senador claustral (*representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2021*)
10. Elección de un(a) representante estudiantil en propiedad ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación**, en sustitución del estudiante Eduardo Colón Semidey, quien renunció a su cargo como senador estudiantil (*representación hasta el 30 de junio de 2019*)
11. Elección de un(a) representante claustral para el **Comité Institucional para las Ayudas Económicas del Plan Fiscal de la UPR**
12. Preguntas al Informe de Progreso del **Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria** – Dra. Ethel Ríos Orlandi
13. Asuntos Nuevos
14. Clausura

La Presidenta Pro Tempore, Prof. Leticia M. Fernández Morales, saludó al Cuerpo y excusó al señor Rector Interino de la reunión, ya que se encontraba en una reunión de rectores en Administración Central. Luego del pase de lista y constatado el cuórum, dio comienzo a los trabajos del día. Antes de atender el primer punto de la Agenda, le dio la bienvenida al Senado Académico al:

- Sen. José J. Rolón Ramos, senador estudiantil, Escuela Graduada de Planificación

**PUNTO NÚM. 1: Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:**

**a. 29 de noviembre de 2018 - Reunión Extraordinaria:**

El Acta de la reunión extraordinaria del 29 de noviembre de 2018, fue aprobada sin enmiendas.

**b. 29 de noviembre de 2018 - Reunión Ordinaria:**

El Acta de la reunión ordinaria del 29 de noviembre de 2018, fue aprobada sin enmiendas.

**c. 6 de diciembre de 2018 - Continuación de Reunión Ordinaria:**

Se solicitó posponer la aprobación del Acta de la reunión ordinaria del 6 de diciembre de 2018, hasta tanto se identifique y aclaren las expresiones del Coordinador del *Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias*, en la presentación de su informe de progreso cuando expresó que: "se leyó oración por oración y contó con el aval de la Decana de Administración". La Presidenta Pro Tempore aclaró que la petición no tenía que ser secundada. Por tanto, este asunto se atenderá en la próxima reunión ordinaria.

**d. 29 de enero de 2019 – Reunión Extraordinaria:**

El Acta de la reunión extraordinaria del 29 de enero de 2019, fue aprobada sin enmiendas.

**e. 7 de febrero de 2019 – Sesión Ejecutiva:**

El Acta de la sesión ejecutiva del 7 de febrero de 2019, fue aprobada sin enmiendas.

Se presentó una moción de cambio de agenda para atender el Punto Núm. 13, *Asuntos Nuevos*. La Presidenta Pro Tempore le recordó al Cuerpo que en la Sala se encontraban unos invitados y en la Agenda había dos distinciones que necesitaban un cuórum específico y no debían esperar. La moción fue secundada, debía contar con 2/3 partes de la votación. El resultado de la votación fue: **A favor, 22 votos; En contra, 10 votos.** La moción fue aprobada.

### **PUNTO NÚM. 2 (antes Punto Núm. 13): Asuntos Nuevos: Resolución de Escuela de Derecho**

Se presentó una moción a los efectos de:

*"Acoger la Resolución de la Escuela de Derecho a los fines de solicitar al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Jorge Haddock, que defienda el primer centro docente de Puerto Rico frente al Gobernador y la Junta de Supervisión Fiscal de dos maneras puntuales:*

- 1. Que desista de caracterizar los recortes como manejables, reconociendo las nefastas consecuencias que estos tienen para la viabilidad de todos los recintos del sistema UPR;*
- 2. Que solicite expresamente al Gobernador de Puerto Rico y a la Junta de Supervisión Fiscal que enmienden su plan fiscal para la UPR de manera que se garantice la acreditación de nuestra institución y determinen que la Universidad de Puerto Rico provee un servicio esencial."*

La moción fue secundada. Como punto informativo, una senadora claustral aclaró que el representante claustral ante la Junta de Gobierno presentó la Resolución de la Escuela de Derecho ante dicha Junta y la misma no fue aprobada hasta que no se termine el proceso presupuestario. Aclarado lo anterior, la moción se llevó a votación y fue aprobada por unanimidad.<sup>2</sup> El resultado que obtuvo la votación fue:

**A favor: 32**  
**En contra: 0**

Un grupo de senadores claustrales presentó la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

**POR CUANTO:** *La Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) le ha solicitado a todas las unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR) que demuestren*

---

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 58, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.



1. *Solicitar al Presidente de la UPR, a través de la representante claustral de nuestro Recinto a la Junta Universitaria, que defienda el primer centro docente de Puerto Rico frente al Gobernador y la Junta de Supervisión Fiscal de tres maneras puntuales:*
  - a. *que desista de caracterizar los recortes como manejables, reconociendo las nefastas consecuencias que estos tienen para la viabilidad de todos los recintos del sistema UPR;*
  - b. *que defienda la UPR y el presupuesto necesario para poder cumplir con la misión de la Universidad y solicite, junto a la Junta de Gobierno, expresamente al Gobernador de Puerto Rico y a la Junta de Supervisión Fiscal que enmienden su plan fiscal para la UPR, de manera que se garantice la acreditación de nuestra institución y determinen que la Universidad de Puerto Rico provee un servicio esencial;*
  - c. *que diseñe un plan académico-administrativo para cumplir con el Estándar VI de la MSCHE que asegure que cualquier reestructuración surja de la base de la comunidad universitaria, según criterios estrictamente académicos soslayando el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal, incluso si ha sido aprobado también por la Junta de Gobierno o la Administración Central.*
  
2. *Que esta resolución se envíe a todos los Senados Académicos, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), al Gobernador de Puerto Rico, a todos los miembros de la Asamblea Legislativa, a la Junta de Supervisión Fiscal, y se difunda a los medios informativos del país.*

La Resolución anterior fue secundada y se llevó a votación. El resultado de la votación fue:<sup>3</sup>

**A favor: 28**  
**En contra: 0**

---

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 59, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

-----  
**PUNTO NÚM. 3 (antes Punto Núm. 2): Preguntas sobre el Informe del Rector Interino**

El Informe del Rector Interino se publicó en la plataforma Moodle. Se presentó una moción a los efectos de posponer este asunto hasta que el señor Rector este presente. La moción fue secundada y aprobada por unanimidad.

**PUNTO NÚM. 4 (antes Punto Núm. 3): Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:**

**a. Junta Universitaria – Sen. Ana C. Gómez Pérez**

El Informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. A continuación, las preguntas o comentarios que surgieron en torno al Informe:

- Se preguntó por qué no se detallaba en el Informe la dinámica que se dio en la reunión de la Junta, ya que no se trabajaron los asuntos y el señor Presidente no procesó ninguna de las mociones que se presentaron.  
**R:** La representante claustral respondió que era una reunión extraordinaria con tres puntos en la agenda; entre ellos el informe de la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)*, donde solo se contestaron preguntas. Posteriormente, se presentó un informe y el señor Presidente dejó sobre la mesa las mociones presentadas, con la premisa que no se habían presentado con varios días de anticipación. La representante claustral levantó el hecho de que en el informe habían mociones y sí se habían presentado con anticipación.
- Un senador claustral solicitó se corrija en el Informe la fecha de comunicación de la MSCHE, ya que debe leer: 10 de enero de 2019, en vez de 2 de enero de 2019. La representante claustral acogió la petición, de igual forma señaló que había un error en el mes del título de la reunión, lee "noviembre", en vez de "febrero".

Finalizadas las preguntas, el Informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria se dio por recibido.

**b. Junta Administrativa – Senadores Víctor R. Castro Gómez y Johanna Emmanuelli Huertas**

El Informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria se publicó en la plataforma Moodle. El representante claustral informó que, por



error, no envió el Informe correspondiente a la reunión de la Junta celebrada el 21 de diciembre de 2018. Sin embargo, lo hará llegar a la Secretaría.

Al no haber preguntas al Informe, se dio por recibido.

**PUNTO NÚM. 5 (antes Punto Núm. 4): Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:**

**a. Asuntos Académicos – Sen. Nancy Abreu Báez**

El Informe de la Presidenta del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

**b. Asuntos Claustrales – Sen. Víctor R. Castro Gómez**

El Informe del Presidente del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el mismo se dio por recibido. Informe.

**c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marcos J. García Virella**

El Informe del Presidente del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, el mismo se dio por recibido.

**d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Omar Hernández Rodríguez**

El Informe del Presidente del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle. Se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- ¿Cuál será el trámite procesal de la carta a los congresistas?  
**R:** El Vicepresidente del Comité respondió que la carta está dirigida a que el señor Rector la firme. De este no desear firmar, la Secretaría emitirá una certificación.
- Se presentó una moción a los efectos de que la carta sometida por el Comité se envié además de a los congresistas, a los presidentes de la Comisión de Educación y de *Ways and Means*. La moción fue secundada, al haber oposición se asumió un turno a favor y uno en contra. Posteriormente, se procedió con la votación. La moción no prosperó, ya que no contó con los votos requeridos para su aprobación. El resultado de la votación fue: **16 votos a favor**.
- Se presentó una moción a los efectos, de que la carta se tramite como certificación, en caso de que el señor Rector Interino no desee

firmarla. La moción fue secundada y se llevó a votación. El resultado de la votación fue:

**A favor: 25**  
**En contra: 0**

- Se presentó una enmienda a los efectos de añadir los siguientes dos *bullets* a la carta en discusión, y citamos:

- ✓ *The UPR system bring services to over 50,000 thousand students and employed over 10,000 thousand employees and contributes to the economic growth and development of Puerto Rico.*

- ✓ *The proportion of cost by family income level in Puerto Rico, is considered the highest in the U.S.A. (64.6%) when compared with an average interval, equal to 30 to 40 percent in the jurisdiction, regardless of the educational costs criteria.*

Luego de una ponderada discusión, se acordó que había que cambiar la redacción de los *bullets* propuestos. Debido a la urgencia de que la carta les llegue a los congresistas, el proponente de la moción anterior sugirió que se aprobara en principio y se integre la esencia del primer *bullet* propuesto en el segundo *bullet* de la carta. Esta moción fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se presentó una moción para que la esencia del segundo *bullet* propuesto sean los servicios a los estudiantes. La moción fue secundada y se llevó a votación. El resultado de la votación fue:

**A favor: 21**  
**En contra: 7**

Una vez se llevaron a cabo las votaciones anteriores, la Presidenta Pro Tempore procedió con la votación a favor de la carta, según enmendada. El resultado de la votación fue:

**A favor: 33**  
**En contra: 0**

El Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>4</sup>

*"Aprobar carta dirigida a los miembros del Congreso de los Estados Unidos sobre la situación actual de la Universidad de Puerto Rico como consecuencia de la decisión de "Show Cause" por la Middle States Commission on Higher Education ante el reto fiscal que atraviesa."*

Una senadora claustral presentó una moción a los efectos de que la carta, según enmendada se tramite no más tarde del martes 27 de febrero. La moción anterior fue aprobada por consenso.

**PUNTO NÚM. 6 (antes Punto Núm. 5): Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa en Música al Maestro Maximiano Valdés, Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico – Dr. Luis A. Ferrao Delgado**

*Senado Académico  
Secretaría*

El Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas se publicó en la plataforma Moodle. La Secretaria del Senado aclaró que, normalmente, las distinciones vienen de las facultades y escuelas. Sin embargo, la Junta de Gobierno tiene la autoridad en ley de proponer sus propias distinciones. Tiene cartas de recomendaciones de varios miembros de la comunidad. La Junta seleccionó al Senado Académico del Recinto de Río Piedras para que considerara la distinción, ya que el Recinto tiene la Facultad de Humanidades y el Departamento de Música. Aclarado lo anterior, se llevó a cabo la votación secreta. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- Sen. Mayra B. Chárriez Cordero
- Sen. Nivia A. Fernández Hernández
- Sen. Kevin N. Ortiz Ceballos

La recomendación del Comité fue la siguiente:

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Doctor Honoris Causa en Música al Maestro Maximiano Valdés**, Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico."*

---

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 60, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El Comité repartió, recogió y contabilizó las papeletas. El resultado de la votación secreta fue:<sup>5</sup>

**A favor: 40**  
**En contra: 3**

**PUNTO NÚM. 7 (antes Punto Núm. 6): Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para nombrar la Sala de reuniones de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Humanidades: Sala Esteban Tollinchi – Dr. Luis A. Ferrao Delgado**

El Informe del Comité de Distinciones se publicó en la plataforma Moodle. La Decana de la Facultad de Humanidades presentó el Informe. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- Sen. Aurora M. Sotográs Saldaña
- Sen. Daniel G. Pérez Torres
- Sen. Manuel A. Rivera Acevedo

Luego de distribuidas las papeletas, se llevó a votación lo siguiente:

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la designación de la Sala de Reuniones de Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Humanidades como **Sala Esteban Tollinchi.**"*

El resultado de la votación secreta fue:<sup>6</sup>

**A favor: 40**  
**En contra: 0**

**PUNTO NÚM. 8 (antes Punto Núm. 7): Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de revisión curricular de la Maestría en Planificación de la Escuela Graduada de Planificación – Sen. Nancy Abreu Báez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta se colocaron en la plataforma Moodle. La Presidenta del Comité presentó el Informe y a las proponentes invitadas, la Dra. Norma Ríos, Directora de la Escuela, y la Dra. Criseida Navarro, quien coordinó el proyecto de revisión. Surgieron las siguientes preguntas:

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 61, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 62, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

- 
- ¿En qué consiste el que en la propuesta de revisión ya no figura la tesis de maestría sino una experiencia práctica?

**R:** Una de las proponentes respondió que el Programa no requería una tesis sino un proyecto final que se hacía en carácter individual. Estudiando el *time to degree* de los estudiantes encontraron que podían completar todos los cursos en dos años, pero al momento de entrar al proyecto se perdía por la magnitud de la encomienda. Basado en estudios de esos patrones, diseñaron un sustituto de esa experiencia que es un proyecto grupal, una práctica supervisada. En vez de tres créditos asciende a cinco créditos.

- Una senadora claustral presentó como preocupación lo siguiente: *"que los ejercicios de completar su grado no haya más asertividad en desarrollar inteligencia. Entiendo que haya ejercicios prácticos para la gente, pero me preocupa que Puerto Rico no esté produciendo inteligencia significativa mediante documentos, mediante tesis que adelanten, también, las cuestiones en Puerto Rico. Como que, si todo se decide por una práctica personal que es intransferible porque es de la persona. Me preocupa que nuestro recinto, que es el recinto más importante del país, no esté activamente desarrollando inteligencia profunda en forma de libros, en forma de tesis. Entiendo que se quiere hacer prácticas, también, pero si nosotros no comenzamos a escribir sobre lo que está pasando en nuestro país, sobre las cosas, no veo un adelanto generacional en término de la profundidad de lo que yo llamaría inteligencia, por decirlo de otra manera."*

**R:** Una de las proponentes aclaró que lo señalado era parte de una premisa incorrecta. El desarrollar un proyecto en grupo no significa que no habría aprendizaje, ni publicación.

Finalizadas las preguntas, se llevó a votación la siguiente recomendación del Comité:

***"Aprobar la Propuesta de Revisión Curricular de la Maestría en Planificación de la Escuela Graduada de Planificación."***

La moción fue aprobada por unanimidad.<sup>7</sup> El resultado de la votación fue:

**A favor: 42**  
**En contra: 0**

**PUNTO NÚM. 9 (antes Punto Núm. 8): Elección de un(a) senador(a) claustral alterno(a) ante la Junta Administrativa, en sustitución de la Dra. Laura Galarza García, quien renunció a su cargo como senadora claustral (representación sustituta por 1 año, hasta el 30 de junio de 2020)**

---

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 63, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El Cuerpo acordó lo siguiente:<sup>8</sup>

*"Elegir a la **Sen. Carmen Figueroa Jiménez**, en sustitución de la Dra. Laura Galarza García, como representante claustral alterna ante la **Junta Administrativa**, hasta el 30 de junio de 2020, o hasta que culmine su término como senadora claustral en el Senado Académico.*

*Los representantes claustrales del Senado Académico ante la Junta Administrativa para el Año 2018-2019 serán:*

- ✓ *Sen. Víctor R. Castro Gómez, en propiedad*
- ✓ *Sen. Johanna Emmanuelli Huertas, en propiedad*
- ✓ *Sen. Carmen Figueroa Jiménez, alterna"*
- ✓

**PUNTO NÚM. 10** (antes Punto Núm. 9): **Elección, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, de un(a) representante claustral alterno(a) ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación, en sustitución del Dr. Rubén Estremera Jiménez, quien renunció a su cargo como senador claustral (representación por 3 años, hasta el 30 de junio de 2021)**

La Presidenta Pro Tempore abrió el proceso de nominaciones. El Cuerpo acordó:<sup>9</sup>

*"Elegir, de entre los miembros del Comité de Asuntos Académicos, a la **Sen. Janine Santiago Santiago**, como representante claustral alterna ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)**. La representación de la senadora Santiago Santiago será hasta el 30 de junio de 2021, o hasta que venza su término como senadora electa."*

**PUNTO NÚM. 11** (antes Punto Núm. 10): **Elección de un(a) representante estudiantil en propiedad ante el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación, en sustitución del estudiante Eduardo Colón Semidey, quien renunció a su cargo como senador estudiantil (representación hasta el 30 de junio de 2019)**

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 64, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 65, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

El Cuerpo acordó:<sup>10</sup>

*"Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar al **Sen. José J. Rolón Ramos**, como representante estudiantil en propiedad ante el **Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)**. La representación del senador Rolón Ramos será hasta el 30 de junio de 2019."*

**PUNTO NÚM. 12 (antes Punto Núm. 11): Elección de un(a) representante claustral para el Comité Institucional para las Ayudas Económicas del Plan Fiscal de la UPR**

La Decana de Estudiantes explicó que la encomienda del Comité es evaluar las solicitudes de ayudas económicas del Recinto basado en la necesidad económica de los estudiantes. La Presidenta Pro Tempore abrió el proceso de nominaciones y el Cuerpo acordó:<sup>11</sup>

*"Elegir a la **Sen. María del R. Medina Díaz**, como representante claustral ante el **Comité Institucional para las Ayudas Económicas del Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico.**"*

**PUNTO NÚM. 13 (antes Punto Núm. 12): Preguntas al Informe de Progreso del Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria – Dra. Ethel Ríos Orlandi**

La Presidenta Pro Tempore le dio la bienvenida a la Dra. Ethel Ríos Orlandi, quien presentó el Informe de Progreso del Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria. Surgieron las siguientes preguntas.

1. Un senador claustral expresó que hay algunos sectores que plantean que pueden ser problemáticos algunos pronunciamientos del Comité Multisectorial sobre el mal manejo de presupuesto, a las decisiones que pueden comprometer el proceso del plan fiscal y del *show cause* porque señala eso como deficiencia. Algunos interpretan que puede operar en nuestra contra en este momento tan peligroso y, a la vez, hay que alertar al país y a la Legislatura para lograr estos cambios. Por otra parte, el senador claustral indicó que no vio en el informe que se publicó en diciembre el resumen por foro en los anejos.

**R:** En cuanto a lo primero, los planteamientos que se recogen en el informe provienen de estudio de trabajos que se han hecho anteriormente en la

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 65, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 66, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.

Universidad. Hay trabajos que vienen desde el 1995 en un intento de reforma y hay soluciones de los distintos cuerpos porque es un problema recurrente. La intención de la Comisión en esta coyuntura es, ¿cómo podemos cambiar el esquema de gobernanza? La *Middle States Commission on Higher Education* no va a tomar en cuenta comentarios como los que van en el informe. Sino que, cuando se otorga la acreditación, se establece una presunción de que la Universidad va a estar en cumplimiento durante el periodo que dura la acreditación. Anualmente van a solicitar, mínimo los estados financieros auditados. En cuanto al segundo asunto, lo que se incluyó como anejo fue la transcripción de la sesión de las preguntas, la interacción con el público, para que tengan una idea de cuáles son los planteamientos y cuestionamientos que se le están haciendo a la presentación que hizo la Comisión. El representante claustral ante el Comité aclaró que el anejo 10 del informe de progreso tiene un resumen de todos los foros que se hicieron en el Sistema Universitario, incluyendo el Recinto de Río Piedras. La Dra. Ethel Ríos informó que en cada uno de los foros se invita a los participantes y al público en general a que opinen en una encuesta abierta que tiene la página de la Comisión.

2. Se preguntó qué necesita el Comité de parte del Cuerpo a nivel de los foros legislativos.

**R:** El Comité está trabajando con las ideas para desarrollarlas y acercarse a tener enmiendas. En marzo esperan tener un documento que circule por el Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Habrá un comité de expertos en redacción de leyes. El Comité entiende que podrá entregar un documento. Necesitan recibir más reacciones de cómo nos percibe la comunidad. El Comité se va a mover en el Recinto de Río Piedras por las facultades con la idea de que los miembros de la comunidad puedan acercarse. Es importante hablar de la importancia de la Universidad de Puerto Rico. Hay electores que van a estar pendientes de qué sucede a la Universidad.

3. ¿Cómo se va a tramitar en la comunidad el documento legal de enmiendas para la Legislatura y cuándo se va a ver?

**R:** El Comité tiene un plan de trabajo con sus fechas y espera poder tener esa interacción antes de que se termine el semestre. El informe final se va a entregar en junio, por lo que no se sabe si pueda regresar al Senado.

Finalizadas las preguntas, la Presidenta Pro Tempore agradeció la comparecencia de la Dra. Ethel Río Orlandí y las respuestas a las preguntas presentadas por el Cuerpo.



---

## **PUNTO NÚM. 14 (antes Punto Núm. 13): Asuntos Nuevos**

A continuación, los Asunto Nuevos presentados en esta sesión ordinaria:

1. **Encomiendas de los Comités Especiales** – El Comité Claustal Asesor al Rector se reunió esta semana y al ver la encomienda que le dio el Cuerpo, se enteró de que había otro comité que estaba atendiendo asuntos sustancialmente similares. Se solicitó aclaración a la Secretaria del Senado de cuáles son las encomiendas del Comité Claustal Asesor y de otros comités especiales.

**R:** La Secretaría del Senado Académico proyectó una tabla con las encomiendas, por certificación, de los comités especiales. A preguntas de la senadora, aclaró que el Comité Especial de Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias (CIREE), se crea originalmente mediante la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico, luego se reconstituye el comité original (Certificación Núm. 31, Año 2017-2018) y una mediante la Certificación Núm. 20, Año 2018-2019, se cambió el nombre del Comité.

El Coordinador del CIREE aclaró que esto fue una moción del caucus claustral que él enmendó. El Comité no solo está trabajando en asuntos de la búsqueda de ingresos recurrentes, generación de economías y eficiencias; tiene cuatro subcomités. En noviembre de 2018, se explicó que hace dos años el Decanato de Administración estaba solicitando una reestructuración administrativa. Aunque hay elementos que se solicitaron en esos planes, el Comité está solicitando información nueva y se aclaró que hay un punto donde van a tener que referir a diferentes comités e instancias para que se atiendan ciertos procesos. En el Comité hay representación de los comités permanentes del Senado, además de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Decanato de Administración, el DEGI, la DECEP y la Oficina de Comunicaciones, Desarrollo y Exalumnos. Una de las encomiendas que se está trabajando en el Comité no solamente es relacionado a la reorganización gerencial de las facultades y escuelas sino también los planes para el fortalecimiento y desarrollo de la gestión académica. Hay unas instancias de implantación y comunicación abierta a nivel del Comité con estas oficinas que responden al ejecutivo y hay una interfase. Cuando se creó el Comité Claustal Asesor se estaba pensando en el asunto de la injerencia de la OTI, conglomerados, mejores prácticas internacionales con relación a cómo se llevan a cabo reorganizaciones y sistemas de educación público universitario de este país. Por lo tanto, van a haber puntos de encuentros y puntos particulares que no están siendo atendido por el CIREE que es menester del Comité Claustal Asesor.

Una senadora claustral señaló que el Comité Claustal Asesor entendía por la encomienda, según está redactada, que el asunto de reorganización

administrativa se había encomendado a este Comité Claustral para hacer recomendaciones al Rector fundamentalmente. Además, aclaró que querían saber la inferencia de un comité hasta dónde la encomienda de uno y del otro para poder trabajar en armonía y saber cómo van a trabajar este tema en particular. El Coordinador del CIREE aclaró que el Comité nunca ha contemplado trabajar con los designios ni decisiones de que establezca la OTI, conglomerados, tendencias internacionales de cómo se hacen reorganizaciones académicas. Estos no se hacen basado en determinaciones de un contexto de crisis y de austeridad. La Secretaria del Senado para efecto de aclaración a la Secretaría indicó que el Comité Asesor Claustral del Rector se había creado para asesorar el Rector en la reorganización en el Recinto. Sin embargo, el CIREE también lo está trabajando y están dirigiendo a trabajar cosas fuera del Recinto. ¿Quién va a encargarse de qué para propósitos de la Secretaría? El Coordinador del CIREE informó que el Comité está solicitando, como, por ejemplo, unidades que están perdiendo personal. ¿Se va a crear un *pool* de apoyo o en qué medida se van a reestructurar los puestos? Hay asunto de cómo se crean sinergias para que los programas puedan funcionar. Hay programas que están planteando que quieren fusionarse. Por lo tanto, el Comité está viendo esa organización interna para utilizar sus recursos para atraer nuevos recursos económicos y para ser más eficaces. El Comité no va a intervenir con nada que tenga que ver con conglomerado, mejores prácticas de reorganizaciones académicas de sistemas públicos, ni asuntos de la OTI a nivel sistémico.

La Presidenta Pro Tempore señaló que hay duplicidad. Según se han descrito los comités parece que convergen en funciones. Unas cosas inciden sobre las otras. Hay asuntos que está atendiendo el CIREE, que están siendo atendidos en el Decanato de Administración y otros el Decanato de Asuntos Académicos. Es por ello, que les recomendó a ambos comités que se reúnan y establezcan sus parámetros de trabajos para que no dupliquen los esfuerzos. Además, exhortó a los comités a que antes de solicitarle información a las facultades y escuelas se acerquen a los decanatos para ver qué información tienen y qué información falta.

Una senadora claustral indicó que, de acuerdo a lo planteado en la reunión, las encomiendas que está haciendo el CIREE no son las aprobadas en el Senado Académico. En la tabla presentada hay tareas concretas. El Coordinador del CIREE explicó nuevamente la creación del comité sus transformaciones y encomiendas. Se estará informando al Senado los informes de progreso del estatus de los subcomités de trabajo. Los informes del CIREE solicitan información adicional que no están en los planes de desarrollo e información adicional que no fue solicitada por el Decanato de Administración. La Presidenta Pro Tempore indicó que los comités son creados por el Cuerpo, por lo que no tienen vida propia. El Cuerpo es quien decide la composición del comité y las tareas y hasta cuándo va a operar el

Comité. Si el Cuerpo tiene dudas respecto a los comités tienen que decidir qué funciones son las que va a tener cada comité. El Coordinador del CIREE levantó como cuestión de orden que ese planteamiento contradice una decisión del Senado que determinó extender la vigencia del CIREE hasta el 2023. Además, añadió que el Rector reconoció que es uno de los comités cuyas aportaciones son de las más importantes en este momento. Expresó no tener objeción en reunirse con la presidenta del Comité Claustal Asesor al Rector para dialogar y evitar cualquier instancia de duplicidad. La Presidenta Pro Tempore indicó *"que en el momento en que el Cuerpo desee lo pueden volver a cambiar si tienen alguna duda al respecto porque obviamente aquí hay ahora duda de qué va a hacer cada comité. Se votó hace seis meses, pero puede votar cada mes, tres meses, cada seis meses. Si tienen duda es el Cuerpo el que tiene que decidir."*

La Presidenta del Comité Claustal Asesor al Rector expresó que se están concentrando en la palabra clave de reorganización y asesor al Rector. Una de las preocupaciones que se presentó era ser respetuosos con la estructura de gobernanza, porque hay representación en el Comité de la Junta Universitaria y del CIREE. Todos los datos que se están recopilando no es volver a repetir o reinventar ese tipo de información. Otro punto importante es cuál va a ser el norte, el Plan Estratégico del Recinto. El Comité va a coger el Plan Estratégico y ver dónde están las prioridades. Una de las propuestas fue enfocarse en los programas académicos, lo cual es el punto de partida. Indicó, además, que se solicitó una reunión con el Rector para ver cuáles son las necesidades de él en este momento como prioridad. Dentro de lo planteado, fue que no sea redundante, que no añada solicitudes de trabajo, roles y funciones y trabajar como punto de partida en el Plan Estratégico en el área académica.

2. **Asamblea del Claustro** - Se le preguntó a la presidencia si tenía conocimiento de cuándo es la fecha de la asamblea del claustro para atender el tema de la acreditación de la *Middle States Commission on Higher Education*. La Presidenta Pro Tempore indicó que no podía contestar la pregunta, ya que desconocía esa información. Una senadora claustral añadió que se le va a proponer al señor Rector que la reunión se celebre en la tercera o cuarta semana de marzo. A lo anterior, la Presidenta Pro Tempore indicó que se llevará la petición al señor Rector.
3. **Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico** - Se presentó una moción del Consejo General de Estudiantes a los efectos de *"elevar al Senado Académico, Junta Administrativa, Junta Universitaria y Junta de Gobierno que se le exija al Gobernador de Puerto Rico y a la Junta de Supervisión Fiscal que devuelva el presupuesto que le corresponde a la universidad pública del país, ya que dicho recorte pone en riesgo el futuro de la institución en aspectos económicos, sustentabilidad y académico en la acreditación. A*

-----  
*su vez, hacer una exhortación a los demás Consejos de Estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.* "La Presidenta Pro Tempore indicó que este asunto ya se atendió en las dos resoluciones aprobadas al comienzo de la reunión.

4. **Estados financieros auditados** - Se presentó una moción a los efectos de *"exigirle al presidente, Dr. Jorge Haddock, que cumpla con la responsabilidad como líder de esta Institución al hacer entrega de los estados financieros auditados para el año fiscal 2018 y los single audit para el año fiscal 2017-2018, a tiempo. A su vez, hacer una exhortación a los demás Consejos de Estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico."* La Presidenta Pro Tempore aclaró que los estados financieros del año 2016-2017 y el *single audit* ya se entregó. Los estados financieros del año 2018 vencen el 30 de abril de 2019, y están en proceso de la auditoría para entregarlos.
5. Sobre este tema, se preguntó por qué el informe de los estados financieros del año 2018 no se ha podido entregar tan pronto terminó el año. La Presidenta Pro Tempore aclaró que esto es por secuencia, no se puede auditar un año por encima de otro año. Los balances de las cuentas se corren de año a año.
6. **Implantación de la Certificación Núm. 64, Año 2018-2019, de la Junta de Gobierno** – Se preguntó a la presidencia si tenía información del proceso de implantación de dicha Certificación sobre creación de programas nuevos. La Presidenta Pro Tempore señaló que el propósito de la Certificación es acortar el tiempo en que se aprueban las propuestas. El cambio mayor de la Certificación es establecer periodos de tiempo. El proceso en los recintos queda igual.
7. **Implantación de la Certificación Núm. 51, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico** - Se preguntó, si las guías que está desarrollando el DEGI de implantación a la nueva certificación se van a presentar en el Senado Académico. La Presidenta Pro Tempore respondió que las guías fueron distribuidas, pero como no pasó por la Junta Administrativa, el Senado Académico ni el Rector, el señor Rector decidió considerarlo como un borrador para que se revisara. Además, se presentó información de que el DEGI está coordinando con Rectoría trabajar el manual de implantación de dicha Certificación con la Junta Administrativa para balancearlo con el impacto fiscal. Una vez se trabaje con lo anterior, se procederá con la responsabilidad que les delegó el Senado Académico.
8. **Peticiones del Caucus Claustal al señor Rector:**
  - a) **Problema de seguridad nocturna** - Solicitar al señor Rector que se comiencen las rondas nocturnas que daban los guardias universitarios.

- 
- b) **Estacionamientos** – Este semestre no se están abriendo los estacionamientos a partir de las 5:00 p. m., como se había estado haciendo, lo cual tiene un impacto para los estudiantes nocturnos y visitantes. Por lo que se solicitó se abran los estacionamientos en este horario.
  - c) **Promociones de actividades del Recinto** - Se están promocionando actividades 2 o 3 días antes de la fecha de la actividad. No se toma en cuenta que tiene que haber un espacio de tiempo. Se solicitó que se anuncien y promocionen las actividades con al menos dos semanas de anticipación.

La Presidenta Pro Tempore indicó que se tomará nota para hacérsela llegar al señor Rector.

- 9. **Baños inclusivos en el Recinto** – Un senador claustral expresó preocupación por la reciente determinación en el Recinto en cuanto a este asunto. A su entender, una decisión de esa naturaleza debe reflexionarse hasta lo último sin urgencia. Una senadora claustral señaló que la decisión de los baños inclusivos es en virtud de las leyes de Puerto Rico y federales. La Ley de Puerto Rico se aprobó en el 2004 y todavía esta Institución no ha cumplido con los requisitos de la Ley que se mencionó anteriormente. En cuanto a hacer las cosas apresuradas en el Recinto, se está hablando de 10 años. Aquí hay una comunidad que ha seguido solicitando que se le reconozca y no se ha hecho. El año pasado le escribió al Rector y se activaron unos comités por la falta de acción. Esto no se trata de todos los baños. Se trata del acceso a un lugar seguro para todas las personas que estudian en esta Institución. Hay otras personas que no se inscriben en ese binomio de sentirse hombre o mujer y necesitan utilizar los baños.
- 4. **Servicios Médicos** – Un senador claustral llamó la atención en favor de unos compañeros que no son docentes, los doctores de Servicios Médicos. Invitó al Cuerpo a que pasen por las instalaciones donde están reubicados, ya que hay injusticia con ellos allí. La Decana de Estudiantes aclaró que tanto Servicios Médicos, como DCODE y la Escuela de Comunicaciones perdieron el edificio. Se hizo una maqueta, se identificó un lugar y están en proceso de los permisos con el Departamento de Salud para poder reubicarlos. Servicios Médicos es un CDT y ahora mismo no está funcionando como uno, porque no tienen la instalación. La vigencia de la licencia es hasta junio, si no tienen la infraestructura pierden la licencia de CDT. Este departamento cuenta con cuatro médicos, uno de ellos está próximo a jubilarse. Están en el segundo piso del Centro de Estudiantes y hay que sacarlos de esa área. FEMA entró en el edificio de Servicios Médicos y desean participar, pero es cuando se reciban los fondos.

5. **Entrega de estados financieros y *single audit***– Se presentó una moción a los siguientes efectos:

*"Exhortar a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, a cumplir con la responsabilidad de la entrega de los estados financieros auditados y el single audit del año fiscal 2018 en el término prometido a la agencia acreditadora. Solicitamos que, como parte de esta tarea, haga las gestiones pertinentes a los fines de que los rectores de los once recintos entreguen la información necesaria para generar los documentos a entregarse a la Middle States Commission on Higher Education."*

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.<sup>12</sup>

**PUNTO NÚM. 15 (antes Punto Núm. 14): Clausura**

La presente sesión terminó a las 4:10 p. m.

*Senado Académico  
Secretaría*

  
Yahaira Ramirez Silva  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 21 de marzo de 2019.

<sup>12</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 67, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.